

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 170/02)

Número de referencia de ayuda estatal	X 204/10	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	COMUNIDAD VALENCIANA Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	IMPIVA Plaza del Ayuntamiento 6 46002 Valencia www.impiva.es	
Denominación de la medida de ayuda	Programa Cheque Innovación Tecnológica	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución de 6 de abril de 2010, del presidente del IMPIVA, por la que se convocan las ayudas del Programa Cheque Innovación Tecnológica para el ejercicio 2010 y la adhesión a dicho programa de los centros proveedores en la actuación Cheque Tecnológico	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	16.4.2010—31.12.2010	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 3,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER — 1,50 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para servicios de asesoramiento en innovación y de apoyo a la innovación (Art. 36)	200 000,00 EUR	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

https://www.docv.gva.es/portal/portal/2010/04/15/pdf/2010_4066.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	X 205/10	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape) Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n 15703 Santiago de Compostela (A Coruña) Tlf. 902300903 / 981541147. Fax: 981558844 http://www.igape.es/index.php?lang=es	
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas del Igape a los proyectos de diseño corporativo compartido (Procedimiento IG109)	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución de 15 de abril de 2010 (DOG nº 73, de 20 de abril) por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape), que aprueba las bases reguladoras de las ayudas del Igape a los proyectos colectivos empresariales, cofinanciados con el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo FSE Galicia 2007-2013, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva.	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	21.5.2010—31.12.2011	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,20 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.xunta.es/Doc/Dog2010.nsf/FichaContenido/FAAA?OpenDocument>

Número de referencia de ayuda estatal	X 206/10	
Estado miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	SARDEGNA Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	Regiona Autonoma Sardegna — Assessorato Agricoltura Via Pessagno 4 — 09126 Cagliari http://www.regione.sardegna.it/	
Denominación de la medida de ayuda	Agevolazioni per l'acquisto o la locazione di macchine utensili o di produzione	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Legge 28 novembre 1965, n. 1329 — cosiddetta «SABATINI» DGR n. 51/11 del 17.11.2009 concernente provvedimenti per l'acquisto di nuove macchine utensili. Approvazione direttive di attuazione.	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.10.2010—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2,50 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	40,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.regione.sardegna.it/documenti/1_72_20091130133503.pdf

http://www.regione.sardegna.it/documenti/1_72_20091130133825.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	X 207/10	
Estado miembro	República Checa	
Número de referencia del Estado miembro	LJ	
Nombre de la región (NUTS)	Czech Republic Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Ministerstvo školství mládeže a tělovýchovy Karmelitská 7 118 12 Praha 1 www.msmt.cz	
Denominación de la medida de ayuda	Program mezinárodní spolupráce mezi Českou republikou a Státem Izrael v aplikovaném výzkumu a experimentálním vývoji Gesher/Most	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Zákon číslo 130/2002 Sb., o podpoře výzkumu, experimentálního vývoje a inovací ve znění pozdějších předpisů Dohoda mezi vládou České republiky a vládou Státu Izrael o dvoustranné spolupráci při podpoře průmyslového výzkumu a vývoje v soukromé sféře ze dne 30. března 2009 (118/2009 S.m.s.) Usnesení vlády ČR č. 210 ze dne 15. března 2010 k Návrhu spolupráce mezi Českou republikou a Státem Izrael v aplikovaném výzkumu a experimentálním vývoji Gesher/Most	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.4.2010—31.12.2016	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	CZK 20,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50,00 %	—
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.msmt-vyzkum.cz/cz/gesher-most/>

Número de referencia de ayuda estatal	X 208/10	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape) Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n 15703 Santiago de Compostela (A Coruña) http://www.igape.es/index.php?lang=es	
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas del Igape para proyectos de tutorización de innovación y competitividad en las pymes (Procedimiento IG176)	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución de 15 de abril de 2010 (DOG nº 80, de 29 de abril) por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape), que aprueba las bases reguladoras de las ayudas del Igape a la reorientación y competitividad de las pymes gallegas, en parte cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo Feder Galicia 2007-2013, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva.	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	31.5.2010—31.12.2010	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,20 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.xunta.es/Doc/Dog2010.nsf/FichaContenido/11A4A?OpenDocument>